



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 418 - 2021 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 28 SET. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El informe N°1284-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 693-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Informe N°110-2021-GR CUSCO/IMA DE, la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, remite informe de aclaración para la asignación presupuestal por el importe de **S/ 722,399.00** para el Proyecto de Inversión **2512464 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES PARA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**;

Que, mediante Informe N°094-2021-GR CUSCO/IMA DE, la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, solicita Mayor Asignación Presupuestal por Crédito Suplementario de Saldos de Balance del ejercicio 2020 por **S/722,399.00** por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para continuar la ejecución física del Proyecto de Inversión **2512464 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES PARA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**;

Que, mediante Memorándum N°391-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, en el marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la asignación presupuestal con la disponibilidad de recursos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2020, a favor del Proyecto de Inversión **2512464 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES PARA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** por un importe de **S/722,399.00** en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, cuyo monto a ser incorporado es para la continuidad de la ejecución de obra;





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

Que, mediante Informe N°1199-2021-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco emite opinión técnica favorable para la incorporación de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2020 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, en la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente con cargo a los recursos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2020 de la misma Unidad Ejecutora, por el importe total de **S/ 722,399.00** por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados para el Proyecto de Inversión **2512464 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES PARA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** para la continuidad de la ejecución física;

Que, con Informe N° 436-2021-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el expediente de Incorporación de Mayores Fondos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal 2020 en el presupuesto Institucional del año Fiscal 2021 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización por el importe de **S/ 722,399.00**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con el trámite correspondiente en el marco de la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" y el Numeral 21.3 del Artículo 21 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 1284-2021-GR CUSCO-GRPPM-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2021 en la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, provenientes de saldos de balance del ejercicio 2020, por el importe total de **SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 722,399.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

INGRESOS	:		(En Soles)
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	
FTE. FTO.	:	5 : Recursos Determinados	
RUBRO	:	18 : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
TIPO DE TRANSACCION	:	1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS 722,399.00
GENERICA DEL INGRESO	:	1.9	SALDOS DE BALANCE 722,399.00
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.9.1	SALDOS DE BALANCE 722,399.00
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE 722,399.00
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE 722,399.00
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE 722,399.00
		TOTAL INGRESOS	722,399.00

EGRESOS	:		(En Soles)
SECCION SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	722,399.00
UNIDAD EJECUTORA	:	004: INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	722,399.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	722,399.00
PROYECTO	:	2512464 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS MISIONALES INSTITUCIONALES PARA PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	722,399.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	722,399.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	722,399.00
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos no Financieros	722,399.00
		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	722,399.00
		TOTAL EGRESOS	722,399.00

ARTICULO SEGUNDO. Nota para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO. Remisión

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO